

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL, SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

perjuicio, que se ocasionen de esta retardacion, y que corran de cuenta de quien aya lugar enderecho, y suplica a el Sr. Alcaldemayor, y a esta Ciu. de se de testimonio de esta proposicion, Acuerdo que sobre ella recayese, y se demore que en este Ciudad. ocurriere sobre este asunto.

Y la Ciudad se conformo con esta proposicion del Sr. D. Juan Carrillo y Acordo se le den los testimonios que pide, guardando el estilo excepto los Sr. D. Francisco Rocamora, y D. Luis Alencuron. y D. Estarico Dardalla, que fueron de dictamen, se observe, y guarde el auto del Sr. Alcaldemayor.

Dicho Sr. D. Juan Carrillo, suplico a la Ciudad, y al Sr. Alcaldemayor le mandase dar prontamente dichos testimonios, sin la demora del estilo para los efectos que combengari a esta Ciudad, y de publico. Y el Sr. Alcaldemayor quando se diesen prontamente como se pedia, y al mismo tiempo iguales a el Sr. y al Sr. D. Francisco Rocamora.

Entraron los Sr. D. Gines Myllon, y D. Jho. Rocamora Reg. y Francisco Rico Jurado.

Item. & Cas. Oise ynforme de la Contaduria puestas sobre la pretension de Felipe Diaz Impresor, para que se le pague de impresiones hechas de Orden de la Ciudad. Acordo que el Sr. D. Francisco Elmontano Reg. Comisario de Guerra se ynforme y traiga razon de todo lo que se deua al suplicante liquidamente, hasta aquel dia. Oise memorial de Manuel Ferrando que dice de halla contra gracia de Salvador, y por haueer muerto subencio Sevilla, que lo era con nombre de miento de esta Ciu. suplicando se nombre en su lugar y la Ciudad lo